

## **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2006.**

#### **Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de abril de 2006.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.- Ratificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de abril de 2006, mediante el que resolvió darse por enterado, personarse y mostrarse parte en el recurso contencioso-administrativo número 2/166/2006 interpuesto por La Asociación de Vecinos y Propietarios Poble Sec Mestrets de Castellón, contra la resolución del Conseller de Territorio y Vivienda de aprobación definitiva de la modificación puntual nº 6 del Plan General de Castellón.

4.- Estimar la petición formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico Benadresa Industrial 15-SU-I contra el acuerdo de 27 de octubre de 2005, mediante el que se aprobó el Programa de Actuación Integrada del sector 15-SU-I, y rectificar la cuantía de la fianza exigida en el punto octavo del acuerdo mencionado, concretándola en la cantidad de 350.590,97 euros y mantener íntegramente el resto del acuerdo adoptado.

5.- Aprobar el borrador de convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento y los interesados cedente y cesionario, el cual sustituirá al suscrito en fecha 28 de julio de 2004 por Urbanismo de Almazora, Sociedad Limitada y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

6.- Dictaminar favorablemente el Programa de Actuación Integrada para el desarrollo del Sector 24-SU-R situado entre el Río Seco, Avenida Barcelona, Unidad de Ejecución 83-UE-R y Ronda de Circunvalación, así como el Plan

Parcial, Proyecto de Urbanización y Proposición Jurídico-Económica que lo acompañan, sin perjuicio de que el Instituto Valenciano de la Vivienda, Sociedad Anónima incorpore en los referidos documentos las observaciones realizadas.

7.- Dictaminar favorablemente el Programa de Actuación Integrada para el desarrollo del Sector 27-SU-R, situado entre Ronda Norte, Sector 22-SU-R, 80-UE-R, Cuadra Segunda, Camí Collet, 08-UE-T y 84-UE-R, así como el Plan Parcial, Proyecto de Urbanización y Proposición Jurídico-Económica que lo acompañan, sin perjuicio de que el Instituto Valenciano de la Vivienda, Sociedad Anónima incorpore en los referidos documentos las observaciones realizadas.

8.- Dictaminar favorablemente el Programa de Actuación Integrada para el desarrollo de la 83-UE-R, situada entre las Avenidas Benicasim y Barcelona, así como el Plan de Reforma Interior, Proyecto de Urbanización y Proposición Jurídico-Económica que lo acompañan, sin perjuicio de que el Instituto Valenciano de la Vivienda, Sociedad Anónima, incorpore en los referidos documentos las observaciones realizadas.

9.- Dictaminar favorablemente el Programa de Actuación Integrada para el desarrollo de la 84-UE-R, situada entre Carretera Borriol y Camí Collet, así como el Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización y Proposición Jurídico-Económica que lo acompañan, sin perjuicio de que el Instituto Valenciano de la Vivienda, Sociedad Anónima incorpore en los referidos documentos las observaciones realizadas.

10.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 1/2006 del Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana de 2006, por suplemento de créditos.

11.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 2/2006, por suplementos de créditos y créditos extraordinarios del Presupuesto Municipal para 2006, por un importe total de 10.311.757,16 euros.

12.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2006 por un importe de 9.960.135'92 euros, quedando su eficacia supeditada a la entrada en vigor de la correspondiente modificación

presupuestaria número 2/2006 por suplementos de créditos y créditos extraordinarios.

13.- Constituir, a fin de elegir los miembros electivos de la Junta Municipal de Fiestas según lo que disponen los artículos 6 y 7 de los Estatutos de la Fundación, la Asamblea o Consejo de Fiestas.

14.- Aprobar la integración de la Asociación de Vecinos Bulevar Vicente Blasco Ibáñez, en el Consejo Municipal del Distrito Este de Castellón de la Plana.

15.- Reconocer el crédito por la cantidad de 33.815,95, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido por la Ley del Impuesto, correspondientes al ejercicio 2004, a la Oficina de Cruz Roja Española en Castellón por realizar el servicio sanitario en la zona de la Marjalería y efectuar el pago a la Oficina de la Cruz Roja Española en Castellón, por dicho importe.

16.- En despacho extraordinario, el Pleno acordó:

- Aprobar en todos sus extremos el "Código de buen gobierno de los miembros corporativos del Ayuntamiento de Castellón".
- Anular y dejar sin efecto el artículo 8 de las normas de Funcionamiento de la Asamblea de Fiestas, ratificando el resto de los artículos de las mismas.
- Cambiar la fecha de celebración de la sesión plenaria correspondiente al mes de junio, y celebrarla el día 6 de julio, a las doce horas.
- Ampliar el censo de árboles y especies arbóreas que tiene la ciudad, así como el correspondiente catálogo de árboles singulares, y redactar una ordenanza municipal de áreas verdes y arbolado urbano donde se regulen todos los aspectos que puedan afectar a la plantación y pervivencia de nuestros árboles y jardines.